

# EL CONTEMPORANEO.

Edición de Madrid.

MADRID. — 12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trágueros (Prado), núm. 20, entresuelo. También se suscribe en las librerías de Bailly, Bulliere, calle del Príncipe, núm. 41; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 39; Durán, Carrera de San Jerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid. — Sábado 26 de Abril de 1862.

PROVINCIAS. — 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviando directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscrito, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III. — Número 409.

## MADRID.

25 DE ABRIL.

El Sr. Calderón Collantes sólo ha contestado hoy por deferencia en la alta Cámara, al discurso del señor marqués de Novaliches.

Nosotros creíamos que los ministros contestaban por deber á los senadores.

Pero el asunto ya es viejo, en concepto del señor Calderón, y no debía hablarse más de él.

En efecto, la guerra de Africa pertenece á la historia, y al gobierno no le gustan las historias retrospectivas.

Es el caso, que el señor marqués de Novaliches, cree vergonzoso lo que se ha hecho, porque nos hemos contentado con la mitad de la indemnización, y esta, facilitada por Inglaterra.

«Habrá cosa mas inoportuna», como dice el señor Calderón, que el sacar hoy á relucir tales cuestiones?

En cuanto á la de vergonzoso, ya debía esperar el marqués de Novaliches, como todo el país, que lo que empezaba con aquellas notas del ministro de Estado, no podía concluir de otra manera.

El tratado de Vad-Rás se hizo para que los moros nos tratasen como los dioses la gana, y ellos, de consiguiente, han cumplido lo tratado.

Ahora ya es inútil que nos cansemos en hablar de este asunto, porque es asunto acabado, gracias á la habilidad del gobierno vicalvarista.

El conde-duque, que según dice, es muy minucioso en eso de cuentas, ignoraba en qué se habrían gastado 500 millones; pero ya lo sabe por la esplotación del Sr. Novaliches.

A propósito de cuentas, y ya que tan minucioso se juzga el presidente, ¿á qué altura se encuentran, si es que se encuentran las del crédito extraordinario de dos mil millones?

Pero todo se andará, que en ocho años de plazo que tenemos, muchas cuentas pueden sacarse, y lo que mas importa es sacar el dinero de los pueblos para que la vida de la situación no se debilite.

Quienes andan ahora muy atareados queriendo sacar del cuerpo al Sr. Prats ciertas relaciones, son los representantes de la patria.

El Sr. Prats dice que Francia nos debe cuantiosas sumas, que ascienden á centenares de millones, pero se niega á dar las pruebas y datos en que apoya su dicho.

Esto nos huele á farsa, porque si al Sr. Prats se le autoja, puede decir también que hay un tesoro bajo los cimientos de cada edificio.

Las cuantiosas sumas del Sr. Prats, serán lo mismo que los raudales de plata del Sr. Salaverria.

Entre tanto, la deuda de 1825, reconocida por el Sr. Mon, la pagaremos en moneda corriente, y váyase lo uno por lo otro.

A pesar de eso, la indemnización por el auxilio prestado en Cochinchina se cobrará cuando Dios quiera, si es que se cobra, que aquí, aunque no pedimos que se perdonen nuestras deudas, solemos perdonar á nuestros deudores.

En cuanto á lo de Méjico, que es la cuestión á la orden del día, sigue reinando el mismo desorden que en todas las demás que maneja el vicalvarismo.

No sabemos qué habrá resultado de aquel Consejo que nos anunció *La Correspondencia*, y en el cual iban á tratarse los asuntos ultramarinos; pero nos parece que al fin y á la postre aguardará el gabinete á otro correo para decidirse á tomar una resolución sobre el importante negocio de que se ocupa.

Si se tratara de proveer algún empleo, ó de darle un título al general Serrano, ya sería otra cosa, y entonces irían mas de prisa las resoluciones del gabinete.

Lo único que nos consuela, conociendo las torpezas del gobierno, es que, para hacer algún desatino, mas vale que lo haga tarde, y aun valdría mas que no lo hiciera nunca.

Los periódicos vicalvaristas por sacar partido de todo, hacen castillos de naipes y se entretienen en soplar para destruirlos, como si eso fuera una gran cosa. Piensen lo que quieran las oposiciones siempre han de decir los ministeriales que piensan lo que á ellos se les antoja, y desde su punto de vista combaten los pensamientos, interpretando la intención del modo que les da la gana. Ocurríenos esto al leer un lacrimoso artículo de cierto periódico ministerial, que se queja con amargura de que nosotros manifestemos indiferencia hacia las conquistas realizadas, importándonos muy poco que las Cortes se reunan ó no se reúnan, cuando la verdad es que nosotros ni ningún periódico constitucional ha dicho tal cosa, ni cabe en la mente de nadie que pudiera decirse. Pero necesitaba sin duda el diario vicalvarista ponderar las excelencias del gabinete, y cogió la ocasión por los cabellos, creando un fantasma para atacarlo á su placer.

Nosotros hemos dicho y lo dicen todos los que desean una situación mas franca y mas liberal, una Cámara elegida sin influencias ilegales, y un constante y justo desarrollo en las leyes del país, que nos es indiferente que el Congreso actual permanezca reunido mas ó menos tiempo, porque creemos que ninguna de sus resoluciones ha de ser beneficiosa para las libertades ni para los intereses del país.

Y esto nos lo hace creer la ya larga experiencia de cuatro legislaturas, que tan poco provecho han dado á la nación. ¿Cuántas leyes se han discutido? ¿Cuántas reformas se han llevado á cabo? ¿No ha habido tiempo para ello? ¿Es la culpa del gobierno, ó es la culpa de las Cortes? En el primer caso, el gobierno no sirve para el puesto que ocupa, ni ha debido, ni debe llamarse, como dicen sus amigos, regenerador del sistema constitucional; en el segundo, el gobierno, que tanta influencia ejerce en la Cámara electiva, debió desde el primer instante emplearla en obsequio de sus pensamientos políticos y administrativos, si es que los tiene. De cualquier modo, resulta que, aunque nosotros creamos que han sido completamente ineficaces los cuatro años que lleva de reunirse el Congreso, creemos también que toda la responsabilidad de este resultado pesa, mas que sobre las Cortes, sobre el gobierno, puesto que él las hizo á su imagen y semejanza, con la perniciosa influencia moral del Sr. Posada Herrera.

¿Cómo habíamos de decir, ni de imaginar siquiera, que nos es indiferente el que haya ó no haya Cortes? Nosotros, por el contrario, lo que pedimos es que la representación nacional sea verdadera representación del país, y no representación del ministerio, porque siendo esto último, si que es indiferente que se pierda el tiempo en discutir lo que ya de antemano sabe todo el mundo que se ha de aprobar. Así, el sistema parlamentario no pasaría de ser una completa farsa, indigna de un pueblo que ha conquistado sus libertades á costa de inmensos sacrificios.

Pero en fin, algo se debe perdonar al deseo que tienen los ministeriales de contarnos un día y otro los grandes favores que el actual gabinete ha hecho al sistema representativo y lo que ha trabajado

por arraigar las ideas de libertad en nuestra patria. El diario vicalvarista dice con este motivo, que se han discutido unos presupuestos exactos. ¿Pues no faltaba mas sino que no lo fueran! Que un hombre oscuro persiste en asegurar que España tiene créditos contra Francia, y el gobierno le llama al Parlamento y le ruega que se explique, en la seguridad de que sus indicaciones no serán desatendidas. En eso no hace el gabinete mas que cumplir con su obligación. Añade que se ha indultado á un reo y que se demuestra el propósito de derogar un artículo de la ley á que se le sometió. ¿Y qué tiene que ver esto con la cuestión de que se trata? Pero nada nos dice ni de los proyectos importantes que se han discutido, ni de las reformas que se han hecho, ni de las graves cuestiones que la Cámara actual nos ha dado resueltas.

Convénzase nuestro colega vicalvarista de que si la preponderancia del constitucionalismo dependiera de los esfuerzos que en su favor ha hecho el gabinete, estaríamos muy próximos á perder el régimen vigente, y que si la popularidad del sistema representativo se juzgara por la popularidad que tiene el actual Congreso, podría decirse que el país habia perdido sus sentimientos liberales. Ayer mismo hemos presenciado un espectáculo triste y doloroso para los que aman el Parlamento. Cuando se votaban las enmiendas y los artículos de leyes tan importantes como la del disenso paterno y la del notariado, apenas habia treinta representantes del país en los bancos del Congreso. En donde existe la verdadera indiferencia, es en la Cámara popular, es entre los amigos del gobierno, que á fuerza de influencia moral han logrado sentarse en un puesto que no merecen.

No acertamos á comprender por qué extraña *La Epoca* que hayamos insertado en *El Contemporáneo* una correspondencia de Veracruz, y por qué reprueba esta publicación, y sin embargo nos imita, reproduciéndola. Nosotros hemos publicado la correspondencia con intención muy parecida probablemente á la que se lleva *La Epoca* al publicarla: con la intención de tener al corriente á nuestros lectores de cuanto se diga de importante por cualquier estilo acerca de la cuestión de Méjico; pero no estamos de acuerdo con todo lo que en ella se dice, como no lo estamos tampoco con otras apreciaciones de algunos de nuestros corresponsales.

Para que no hubiese lugar á dudas, ni siquiera á la menor equivocación sobre este punto, insertamos, en el mismo número, en que salió la correspondencia de Veracruz, un artículo, refiriéndonos á ella, y explicando de nuevo cuál sea nuestra opinión sobre el particular.

Nosotros queremos, como *La Epoca*, que se respete la voluntad del pueblo mejicano, y que se le deje libre para elegir la forma de gobierno que le parezca mejor, y queremos, como *La Epoca* también, que prevalezca en Méjico el principio monárquico. Las premisas nuestras y las de *La Epoca* son las mismas. En lo que diferimos es en las consecuencias. Las de *La Epoca* son todas para alabar la conducta del gobierno. Las nuestras, para reprobarla. Si en Méjico se quería hacer que triunfara el principio monárquico, respetando la voluntad nacional, no nos parece el medio mejor de lograrlo el ofrecer por rey á sus habitantes á un austriaco, hombre de otra raza, que habla otro idioma, que no puede tener afecto ninguno, ni lazo, ni relación que le ligue á aquel pueblo, salvo el deseo de reinar sobre alguien; de un prin-

cipe, de cuyo nombre y de cuya existencia no sabrían una palabra en Méjico antes de que se presentara como candidato; de un príncipe que iría á Méjico á reinar como caído del cielo.

Prescindiendo, pues, de lo anti-dinástico y de lo anti-nacional ó al menos de lo inocente y de lo cándido de nuestra conducta, en gastar dinero, en contraer compromisos y en aventurar mucho, en favor de un archiduque á quien nada debemos y á quien no conocemos mas que para servirle; y prescindiendo del desaire que implícitamente se hace con esto á la señora duquesa de Montpensier; y prescindiendo de lo triste que es para nosotros el ir á Méjico á hacer lo que se le ocurre al gobierno francés, por instigación del Sr. Almonte y de otros emigrados, todavía es de censurar que hayamos elegido un candidato que no puede tener en Méjico la menor simpatía, á fin de que el principio monárquico triunfe en aquella tierra.

Por el contrario, repetimos que si la candidatura de la señora infanta hubiera sido aceptada por Inglaterra y Francia, y presentada á los mejicanos, es mas que probable que estos la hubieran querido, deseosos de formar un imperio constitucional, que competiría ó se adelantaría, en poco tiempo, al tan floreciente, pacífico y civilizado imperio del Brasil, donde reina una persona, no de otra lengua, ni de otra raza, ni de otra dinastía, sino de la misma dinastía, que reinó allí durante siglos, y de la misma raza á que pertenecen ó se precian de pertenecer los brasileños, y de la misma lengua que allí se habla.

Ayer parecia la audiencia un campo de agraciado político. Tres abogados defendían recursos electorales, y todos los jueces y magistrados de Madrid estaban ocupados en la política. Entre tanto, la administración de justicia tiene que estar postergada deplorablemente, gracias á la actividad del gobierno, así para ejercer la influencia moral, como para alargar el pensamiento en la prensa.

*El Constitucional*, en su afán de sincerarse y de sincerar al ministerio que sirve de la justa nota de reaccionario con que está tachado por la opinión pública, se deshace en diatribas contra los hombres del partido moderado, que fieles á sus principios y á su historia, están en la oposición, sin pensar que las personas que pretende sacar á la vergüenza son los que mas aplauden y adulan hoy á los señores del gobierno.

«Esos moderados furiosos, esos adictos á la reacción como los llama *El Constitucional*, dónde están ahora?»

Conocidos son de todo el mundo los hombres del partido moderado, que apartándose de las doctrinas liberales conservadoras, malearon la tendencia legítima del partido, provocando con sus tendencias reaccionarias sucesos que deploramos siempre.

No es nuestro ánimo hacer á nadie recriminaciones, pero justo es fijar los hechos para que el país conozca el crédito que merece la palabrería del órgano de los resellados.

Miraflores, Egaña, Bertran de Lis, Oliván y hasta los neo-católicos de *El Pensamiento*, ¡no aplauden uno y otro día al ministerio!

Ahora bien: ¿á quienes pretende fotografiar *El Constitucional* cuando dice:

«¿Quién duda que si los moderados que se hicieron adictos á la reacción después de haber explotado la revolución, hubiesen seguido siendo adictos á esta, esta hubiese estado mejor servida por ellos que por los progresistas, á quienes tan injustamente se ha calificado de revo-

lucionarios cuando ninguno de sus jefes tiene dotes para serlo? En España el carácter, el temple, verdaderamente revolucionario, este temple en que se estreñan todos, los escrúpulos y que permite al que lo posee no reparar nunca en los medios, porque es mas fuerte que la conciencia y que todos los sentimientos humanos?»

Si no es al general O'Donnell y á sus amigos del Campo de Guardias y de Manzanares, vive el cielo, que no lo comprenderá ninguno.

«De quién sino del general O'Donnell puede decirse cuanto *El Constitucional* con su no envidiable descaro afirma? «Hablar de libertad los señores de Posada Herrera, los que dan tormento á las leyes para encausar á los periódicos, los aplaudidores de los modernos antos de fé, y de las comisiones militares de Loja!»

El Sr. N., conocido corresponsal de *El Diario de Barcelona*, por su ventajosa posición en la célebre tertulia y por su *devoement* al presidente del Consejo, no perdona ocasión de llamarnos defensores de utopías democráticas.

Si con esto gana el Sr. N. en posición ministerial y paga beneficios adquiridos, siga su camino en buen hora, y no lo deje por poco, pues su juicio, muy respetable para la cohorte de servidores del conde-duque, vale bien poco en el concepto público.

Estamos, por otra parte, tan acostumbrados á que nos llamen los enemigos de las ideas liberales mas ó menos encubiertos demócratas, protestantes, ternes civilizados, y hasta ¡oh horror! servidores del gabinete de las Tullerías, que solo desden nos inspiran ya las diatribas de nuestros contrarios.

El Congreso vicalvarista será notable en la historia política por mas de un concepto. Ayer ha habido varias votaciones en que solo han tomado parte 20 ó 30 diputados. No deja de formar esto singular contraste con aquellas sesiones en que para dar un voto de gracia al gobierno se reunían 250 ó 240 ministeriales.

Es verdad que ayer se discutían leyes de verdadera importancia.

Para evitar equivocaciones debemos decir que cuando hemos hablado ayer del Sr. Tamayo, no nos referíamos al conocido escritor Sr. Tamayo y Baus, oficial del ministerio de la Gobernación.

Segun ya hemos anunciado, esta tarde á las tres salen SS. MM. y AA. para el real sitio de Aranjuez.

*La Epoca* ha dado el tono á los demás periódicos ministeriales para comentar la carta del emperador al conde de Reus, prescindiendo de lo esencial, que es la fecha. Todos nuestros colegas vicalvaristas fingieron creer que la carta ha sido escrita, no el 24 de enero, sino mucho después; solo *La España* da una prueba de sentido común, y dice:

«No creamos que la carta dirigida por el emperador de los franceses al general Prim, que en otro lugar verán nuestros lectores, se preste á ningún comentario formal ni isongero. Ese documento está escrito en 24 de enero, es decir, hace cuatro meses. La fecha por sí sola basta para quitarle la importancia que se le quiere dar. Además, á la política del imperio ya se sabe que no le duelen cartas.»

El telégrafo anuncia que anteayer llegó á Cádiz un vapor francés, procedente de Veracruz, con veinte y tres días de navegación, y sus noticias, por lo mismo, alcanzarán al 31 de marzo. Muy pronto sabremos por los periódicos de París el

## FOLLETIN DE EL CONTEMPORANEO.

### LOS DRAMAS DE PARIS

#### EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

##### SEGUNDA SERIE. — TERCERA PARTE.

###### EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

M. de Verne y lord Blakstone, quisieron protestar, pero el vizconde de Chenevieres dijo gravemente: —Por lo que hace á mí, confieso que he sido derrotado en el asunto de la Sologna. Ignoro cuál es el plan de Gontran, pero confieso que de dos meses á esta parte que es el tiempo que hace que nos propusimos devolver su fortuna á Daniela, no hemos adelantado un solo paso. —Perdonad, dijo el hombre de las gafas azules. En la Charmerie, todo marchaba perfectamente, y la noche del pistoletazo, en que padre é hijo se encontraron frente á frente, hubiéramos llegado al desenlace sin el escrúpulo, harto extraño, del baron de Neobourg. —Señores, dijo el vizconde de Chenevieres, propongo que nos atengamos al plan del señor. Y señaló á Rocambole. La mirada de este relampagueó bajo sus gafas azules. —Desde ahora puedo comprometerme á triunfar, dijo. Si queréis devolverme la iniciativa, si vuelvo á ser la cabeza que piense y os contéis con ser el brazo que ejecute, os prometo dar buena cuenta de los esplotadores en menos de tres meses. —Sin embargo, observó M. de Verne, podría suceder que Gontran... —Yo respondo de él, dijo Chenevieres; y opino porque aceptemos las proposiciones del señor. —Pues bien! ¡Seal dijeron lord Blakstone y M. de Verne. Rocambole tiró del cordón de seda que correspondía con el brazo del cochero, y el carruaje se detuvo al momento. —Señores, les dijo; si queréis pasar esta noche por mi casa, sabreis lo que ha sido del baron de Neobourg. —¿A qué hora? —A las diez. Buenos días, señores. Retrospectivamente, y salió á la calle.

—¿Qué hombre tan extraño! murmuró M. de Verne, mirándole alejarse. —Tengo fé en él, dijo el vizconde sonriendo: solo los bribones, y él ha sido maestro entre ellos, saben hacer ciertas cosas. Aquella noche, á las diez en punto, los tres amigos, que durante el día habían pasado por la casa de Gontran, se presentaron á la puerta del hombre de las gafas azules. Este habia mandado retirar á su único dependiente, y esperaba á sus nobles clientes en la habitación interior; en aquella sala amueblada de caoba y cortinas encarnadas, llamándola con cierto énfasis, su gabinete. El ex-marqués de Chamery, el ex-discípulo de sir Williams, se habia puesto un paletot de alpaca blanco y botas de charol: tenia toda la elegancia de un perfecto caballero. —Señores, dijo presentando sillitas á los caballeros del Claro de Luna; tranquilizaos respecto á la suerte de vuestro amigo el baron Gontran de Neobourg. —¿No ha sido herido? —No se ha batido. —¿Cómo ha sido eso? Rocambole abrió una cartera encarnada que habia sobre una mesa, y consultó la primera página. —Ayer á las dos de la tarde, dijo, recibí M. de Neobourg un billete del conde de Estournelle. Este le suplicaba que le concediese un plazo de veinticuatro horas, por hallarse su hija moribunda. A las tres se presentó en su casa una de sus antiguas queridas, Mlle. Juana, del teatro... Poco después salió con ella, subieron á un fiacre, y se dirigieron á la estación del ferrocarril del Norte. Allí pidieron un tren *express*, y marcharon á Bélgica. —Es extraordinario! exclamó el vizconde. —Y exacto, dijo Rocambole sonriéndose: el baron se ha detenido en Bruselas, hospedándose en la fonda de Suecia, inmediata al teatro de la Moneda. —Caballero, observó M. de Verne permitiendo decirnos que me parece inverosímil que Gontran se haya marchado sin avisar á sus amigos. —La señorita Juana se lo ha prohibido. —¡Oh! —Hay entre ellos un secreto, en cuyo nombre he exigido esa marcha misteriosa. —¡Bien! Pero al menos, regresará pronto. —No. —¿Por qué? —Porque...

—Porque la condesa de Estournelle no quiere, contestó el hombre de las gafas azules. Estas palabras pusieron el colmo á la estupefacción de los tres amigos. El extraño personaje siguió el examen de la cartera. —La condesa de Estournelle, cuya hija no ha estado enferma, se llamó Topacio en el círculo galante á que perteneció mucho tiempo. Tenia dos amigas; la una se llamaba Esmeralda, que es Mlle. Olimpia, del teatro de... y la otra amiga, que es Mlle. Juana, antigua querida de vuestro amigo el baron Gontran de Neobourg. Granate, Esmeralda y Topacio; renovaron hace diez años la *Historia de los Trece*, de Balzac. Se unieron por medio de un juramento solemne, y se sirvieron recíprocamente para el logro de sus planes. —¿Es decir, que Juana D... á la cual conocí cuando estaba en relaciones con Gontran, dijo el vizconde, es instrumento de la condesa de Estournelle? —Precisamente. —Mañana, dijo M. de Verne, marchó á Bruselas. —Será perjudicial. —¿Quién sabe! —Señores, dijo el hombre de las gafas azules; la lucha debe ser sangrienta con una mujer del temple de la condesa. La creo capaz de arrollarnos á todos. —¿Hasta á vos? —Hasta á mí, murmuró Rocambole, cuya frente se arrojó un momento. Pero esto fué rápido como el relámpago; serenóse al punto, y dijo: —Mas no importa: soy aun bastante joven, y puedo aceptar el combate. Confíad en mí; pero antes oíd las condiciones que propongo. —Sepamos. —Me obedeceréis todos, por extraordinarias que os parezcan las órdenes que dé. —¡Seal Os obedeceremos, dijo el vizconde. Pero, ¿por qué no avisamos á Gontran? —Porque si M. de Neobourg regresa de pronto á París, hará sospechar á la condesa. ¡Ah! Olvidaba decirnos que también este ha salido de París. —¿Cuándo? —Esta mañana. —¿Para Bruselas? —No; ha ido á Nantes. La acompaña su otra amiga, Mlle. Olimpia; es decir, Esmeralda. —Pues bien, señores, exclamó el vizconde riéndose:

me parece que la partida se hace interesante; pues tenemos adversarios dignos de nosotros. —No dudeis que también tendrán auxiliares. —¡Bah! —En primer lugar, el vizconde de la Morliere, que es amigo del conde de Estournelle. —¿Y en segundo?... —Y en segundo lugar á M. Victor de Passe-Croix, un hermoso adolescente que os ha burlado completamente en Sologne. XXXVII. —¡Diantre! exclamó el vizconde: me gustaría saber qué puede haber de comun entre Victor y Mad. de Estournelle. El hombre de las gafas azules se sonrió de una manera enigmática. —Eso, dijo, es un secreto que no necesitáis saberlo; por ahora al menos. —Pero entonces, ¿qué es preciso hacer? —Por ahora... nada. —Poco es... —Pero dentro de dos días, señores, concluyó Rocambole, podrá suceder que os ponga á los tres en campaña. —¿Y dejaremos á Gontran en Bruselas? —Mañana llegará la fonda de Suecia uno de mis agentes, y entregará una carta al señor baron. Levantóse Rocambole, y apoyose de espaldas contra la chimenea. —Señores, dijo; habéis pasado una noche en blanco, y os invito á que vayáis á descansar. Los tres caballeros del Claro de Luna saludaron á Rocambole y se alejaron de allí pensativos. Cuando hubieron salido, dejó Rocambole una risita seca y burlona. —¡Ah! dijo: corazones caballerescos y cabezas débiles: no habéis nacido para la intriga, y la condesa de Estournelle jugará con vosotros como el gato juega con el ratón. —Por estoy yo aquí. Para explicar la opinion de Rocambole respecto á Victor de Passe-Croix, que según él podría ser un precioso auxiliar para la condesa de Estournelle, será preciso que nos reunamos al distante alumno de Saint Cyr, al cual hemos perdido de vista tiempo há. Dejamos á Victor de Passe-Croix en la Martiniere con su amigo Raoul de Montalet en presencia de su afilida familia y de su hermana, que acababa de perder la raczón.

Victor aprendió en aquella hora cuánta cólera y cuánta rabia es capaz de sentir el corazón humano. —¡Ah! exclamó: yo mataré á esas gentes, uno á uno, como si fueran perros. Victor y Raoul regresaron á los Rigoles, con el objeto de avistarse con M. de Fromentin y arrancarle los nombres de aquellos hombres que, al parecer, habian servido de cómplices á M. Alberto Morel. Pero en los Rigoles les esperaba un nuevo desengaño. El carterero rural, que pasaba todos los días por el castillo, habia llevado una carta á M. de Fromentin, y este marchó inmediatamente á París. La rabia había sentido Victor al saberlo, es imposible describirla. Sin regresar á la Martiniere, escribió á su padre: «Voy á París; quiero conocer el horrible misterio de que somos víctimas.» Ya en París recorrió todas las fondas y todas las casas de huéspedes, sin encontrar en ninguna á M. de Fromentin. Sus pesquisas fueron inútiles. Tres días después llegaron sus padres y su hermana. Flavia seguía loca. Victor pasó el día recorriendo los círculos, los cafés y los boulevards. Aunque no habia visto el rostro de ninguno de los auxiliares de M. Morel, creía oír siempre la voz del que llamaban el *carbonero*; y no encontrando á M. de Fromentin, esperaba que aquella voz resonaría algun día en su oído. En este caso se dirigiría á aquel hombre, le hablaría y le provocaría. Pero Victor no encontraba á nadie cuya voz se equivocase con la del *carbonero*, y todas las noches entraba en su casa rendido y desesperado. Pero una mañana se le presentó Raoul de Montalet, radiante de júbilo: —He recibido noticias de M. de Fromentin, le dijo. Y le presentó una carta del oficial de marina. —¡Mi querido amigo, decía M. de Fromentin; llamado por el ministro sail precipitadamente desde los Rigoles. En París recibí una unision é inmediatamente marché á Nantes, donde me encuentro desde hace ocho días, y desde cuyo punto os escribo. Victor interrumpió la lectura de la carta: —¡Me marcho á Nantes! dijo. —¡Iba á aconsejarte, y si quieres, te acompaño, replicó Raoul. —No, dijo Victor: quiero estar á mis anchas con M. de Fromentin. Será preciso que este hable ó se bata, y tu presencia me estorbará. (Se continuará.)



verdadero estado de las relaciones entre Francia y España.

La Gaceta publicó el estado del movimiento de la deuda flotante del tesoro durante el mes de marzo último.

Las cifras que anteceden, son mas elocuentes que cuantas observaciones pudiéramos hacer acerca del despilfarró de la administración hacendaria.

La Epoca publica anoche una larga carta, que dice escrita en París por un mejeano muy conocido en esta corte.

Y sin embargo, dicen los ministeriales que el gobierno no aceptará jamás los proyectos de Napoleón III!

Leeamos en La Epoca: «Dícese que es probable que el regimiento de Galicia pase á Melilla, donde se reunirán algunas fuerzas...

Ya está nombrado el tribunal que ha de fallar la denuncia de la Crónica de Ambos Mundos.

Leeamos en La Epoca: «La cuestión de Méjico va siendo cada día mas difícil, y va estando mas próxima de dificultades para el gobierno...

Tomamos de El Clamor:

«Pregunta La Iberia: ¿Se cierran pronto las Cortes? Tanto monta, decimos nosotros, que se cierren mañana mismo, como que permanezcan abiertas hasta el día del Juicio...

Un sueldo de La Discusion desapareció ayer bajo el lápiz colorado del Sr. Bugallal.

Por la sala primera de la Audiencia ha sido sentenciada en revista la causa fallada en la sala tercera contra el periódico La España, por injurias al general D. Enrique O'Donnell...

Diez y nueve son hasta el presente los prelos que han resultado para á Roma, á saber: los de Santiago y Búrgos...

lolid y Zaragoza, y los obispos de Vich, Urgel, Plasencia, Avila, Salamanca, Oviedo, Segorbe, Orihuela, Sigüenza, Guadix, Jaca y Santander.

También marcha á la ciudad eterna el patriarca de las Indias.

AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Los que suscriben, propietarios y vecinos de las villas de Mahón y Ciutat de Mallorca en la provincia de Navarra...

La escelsísima diputación de esta provincia, deseosa de la felicidad de sus naturales, ha mirado siempre con particular atención el interesante asunto de los caminos públicos confiados á la dirección, construcción y conservación...

Hace tiempo hablamos en un artículo de las contratas para el suministro de carbones para la marina, en el apostadero de la Habana, teniendo el gusto de que los diarios ministeriales...

En el número 680 de El Reino, correspondiente al día 9 de enero último, esponiamos algunas consideraciones respecto al hecho de haber caducado en julio de 1860 el contrato de suministro de carbones para el apostadero de la Habana...

Con tal motivo interrogábase: «Tan grave omisión podria nunca suscribirse ante el gobierno de S. M. ? Y añádiamos: Suponiamos, y no es improbable, que en el transcurso que media desde julio de 1860, término del contrato...

Ahora bien: que este hecho, por sí indole extraño, era y es electivamente cierto, no solo se confiesa implícitamente en los periódicos ministeriales, sino que explícitamente en la Gaceta misma del gobierno en su número 63...

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Palencia á D. Antonio Cuervo, que desempeña igual cargo en la de Albacete.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Salamanca á don Trinidad Sicilia, electo para desempeñar igual cargo en la de Palencia.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Salamanca á don Trinidad Sicilia, electo para desempeñar igual cargo en la de Palencia.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Salamanca á don Trinidad Sicilia, electo para desempeñar igual cargo en la de Palencia.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Salamanca á don Trinidad Sicilia, electo para desempeñar igual cargo en la de Palencia.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Salamanca á don Trinidad Sicilia, electo para desempeñar igual cargo en la de Palencia.

ningo puntualmente satisfaciendo, no solo en los dos años de su contrato, aunque este, por lo espuesto antes, sea virtualmente nulo...

Sabemos tambien que en el ministerio de Marina se ha recibido (para coincidencial) una proposición, que ignoramos si ha sido ó no aceptada...

De cualquier modo que ello sea, el tipo de 140 rs. vn. por tonelada española que se establece en el nuevo pieugo, y particularmente en la proposición citada, es un dato muy precioso y altamente interesante...

Sabe bien el señor ministro que en el apostadero de la Habana, según los datos mas autorizados, vienen anualmente consumiendo, poco mas ó menos, sobre 50,000 toneladas de carbón...

El presidente del mismo, señor marqués del Duero, abrió la sesión á las dos y cuarto de la tarde, y leída y aprobada el acta de la anterior...

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

El presidente del mismo, señor marqués del Duero, abrió la sesión á las dos y cuarto de la tarde, y leída y aprobada el acta de la anterior...

Empesó S. S. declarando que ni el tratado de Vad-Rás ni el de Madrid tienden á levantar el buen nombre de la nación española...

Del tratado de Madrid, dijo que si bien se habían cumplido los dos primeros puntos, hay en el algo de mas importante, como es el cumplimiento de la declaración de que Tetuan y su territorio quedaban bajo la soberanía de la Reina de España...

Pocas palabras añadiremos acerca del discurso pronunciado por el señor marqués de Novaliches. Consignaremos, no obstante, que S. S. se manifestó animado por el mas puro y noble patriotismo...

El Sr. Calderon Collantes calificó de inoportuno el análisis de la historia de la guerra hecho por el Sr. Pavia; estamos conformes en que lo era para el gobierno.

Eso de sacarle á reducir sus faltas, y faltas que atañen al honor y á la dignidad del país, no es bueno que se reproduzca con mucha ni con poca frecuencia.

Aseguró que los gastos de la guerra no han ascendido á 300 millones, como dijo el señor marqués de Novaliches, sino á 286, según las cuentas. ¿Están ya censuradas y aprobadas?

Añadió que el gobierno no ha abandonado el establecimiento de una pesquería en Santa Cruz la pequeña, pero que no ha podido ocuparse de ello. ¿Que mayor abandono, pues?

En la cuestión de límites dijo que estamos ya en posesion de los de Ceuta, y que tambien lo estaríamos de los de Melilla en cuanto el gobierno quisiera, puesto que ya estamos autorizados para ello...

Rectificó el Sr. Novaliches, probando que la guerra de Africa ha costado 300 millones; y como sus palabras desagradaron al gran sopehín, ó sea al duque in partibus infidelium de Tetuan...

El señor marqués de Miraflores, que va resultando mucho mas aficionado á hablar que en otras legislaturas, pidió la palabra para una alusion personal, reducida á declarar que, en su sentir, tenia razon sobradísima para decir todo lo que habia dicho el Sr. Calderon Collantes.

El señor ministro de Fomento replicó que antes de introducir reformas, es preciso preparar para ellas al país.

El Sr. Lujan y tocándole el turno al señor marqués de Corvera, pidió que se le reservase la palabra para hoy.

CONGRESO.

A medida que sube la temperatura en las calles y en las casas, descendiendo en el salon de sesiones. Nada mas frio ni desanimado que á la que ayer asistimos: abierta á la hora de costumbre...

Leyóse el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de imprenta, y sin que se acordase el día en que se ha de comenzar á discutir, se abrió el debate sobre las tantas veces interrumpida cuestión del disenso paterno.

Terminado este incidente, se suspendió la discusión sobre el punto que se trataba, y leyóse el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley acerca de la construcción de docks que se propone llevar á cabo una sociedad mercantil.

En el debate de esta cuestión tomaron parte los Sres. Sanchez Milla y Herrera, que rectificaron sus últimos discursos sobre esta materia, pronunciados hace una porcion de días.

Aprobáronse hasta cinco artículos, unos con alguna ligera oposicion, otros sin ella, no ofreciéndose de notable mas que una especie de quid pro quo, merced al cual no se sabe si bien ó mal entendida, pasó una enmienda intimamente ligada con otra que no quisieron dejar pasar...

Prosiguió la discusión, ó mejor dicho, prosiguieron apr obándose los artículos, hasta que presentada una enmienda al 14, y desechada la comision, el Sr. Aparici y Guijarro se levantó á defenderla.

En las seis y media, y en el salon podian contarse hasta 14 ó 15 diputados.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Albacete á don José Gallostra y Frau, que desempeña igual cargo en la de Salamanca.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Salamanca á don Trinidad Sicilia, electo para desempeñar igual cargo en la de Palencia.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Salamanca á don Trinidad Sicilia, electo para desempeñar igual cargo en la de Palencia.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Salamanca á don Trinidad Sicilia, electo para desempeñar igual cargo en la de Palencia.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Salamanca á don Trinidad Sicilia, electo para desempeñar igual cargo en la de Palencia.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Salamanca á don Trinidad Sicilia, electo para desempeñar igual cargo en la de Palencia.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Salamanca á don Trinidad Sicilia, electo para desempeñar igual cargo en la de Palencia.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Salamanca á don Trinidad Sicilia, electo para desempeñar igual cargo en la de Palencia.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Salamanca á don Trinidad Sicilia, electo para desempeñar igual cargo en la de Palencia.

mos de peaje y trasporte y condiciones aprobadas por la superioridad y aceptadas por él.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de abril de 1862.—Vega de Armiño.—Señor director general de obras públicas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Turin 23.—El rey salió para Nápoles acompañado de los ministros del Interior y de Marina, y llegó á Lióna. La Gaceta oficial publica una circular relativa á los establecimientos de instrucción primaria en Nápoles.

Viena 23.—Dicen en Atenas el 19 que los insurrectos de Nauplia no amistados entregaron la plaza, embarcándose en un buque extranjero.

Londres 23.—Las noticias de Nueva-York dicen que para la batalla que se espera de un momento á otro, los confederados están ya en posicion con 100,000 hombres y 500 cañones preparados.

París 23.—No es cierto que la escuadra francesa del Mediterraneo acompañe á Victor Manuel á Nápoles. Las noticias de Buenos-Aires son del 15 de marzo. Reinaba paz completa en la republica argentina.

En el banquete de Pasajes dado por el lord-corregidor de Lóndres se brindó repetidas veces por la paz.

Viena 24.—El emperador saldrá el domingo 27 para Venecia. Se ha desmentado la noticia de que era inminente la dismision del ejército austriaco.

París 25.—El Constitucionnel de hoy dice que se presentará próximamente al Cuerpo legislativo un proyecto de ley completando la conversion de la deuda.

París 25.—El general Canrobert es el destinado á ponerse al frente de las tropas que han de reunirse próximamente en el campamento de Chalons.

La reina de Holanda ha llegado á París, y el rey su esposo vendrá el 6 del próximo mayo.

Llaman vivamente la atención los continuos refuerzos con que los ingleses aumentan su escuadra de las Bermudas. Su Santidad ha salido de Roma con direccion al puerto de Anzio.

CORTES.

SENADO.

Presidencia del Excmo. Sr. Marqués del Duero. Extracto de la sesion celebrada el día 25 de abril de 1862.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor presidente del Consejo de ministros participaba de real órden al Senado que S. M. la Reina se ha servido señalar la hora de las tres de la tarde de mañana sabado para trasladarse al real sitio de Aranjuez.

Se leyó y quedó sobre la mesa un dictamen de la comision de exámen de calidades.

El señor marqués de NOVALICHES: Comienzo dando las gracias al gobierno por su deferencia hacia mi en señalar este día para contestar á mi interpelacion...

Se me preguntará que es lo que yo quiero, y contestaré que lo mismo que queria hace un año, porque lo considero importantísimo para el porvenir y dignidad de nuestra nación.

De otro punto ha hablado tambien el señor marqués de Novaliches, y es punto es la indemnizacion de guerra.

El señor marqués de NOVALICHES: Si en ciertos momentos de los en que ha hablado el señor ministro de Estado, hubiera sido oido S. S. por una persona extraña...

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Cuando oí decir al señor marqués de Novaliches que la guerra de Africa habia costado mas de 300 millones, me admiré de que al examinar las cuentas...

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Cuando oí decir al señor marqués de Novaliches que la guerra de Africa habia costado mas de 300 millones, me admiré de que al examinar las cuentas...

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

DECRETOS REALES. De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Palencia á D. Antonio Cuervo, que desempeña igual cargo en la de Albacete.

Dado en Palacio á diez y nueve de abril de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Albacete á don José Gallostra y Frau, que desempeña igual cargo en la de Salamanca.

Dado en Palacio á diez y nueve de abril de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Salamanca á don Trinidad Sicilia, electo para desempeñar igual cargo en la de Palencia.

Dado en Palacio á diez y nueve de abril de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Salamanca á don Trinidad Sicilia, electo para desempeñar igual cargo en la de Palencia.

Dado en Palacio á diez y nueve de abril de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Salamanca á don Trinidad Sicilia, electo para desempeñar igual cargo en la de Palencia.

Dado en Palacio á diez y nueve de abril de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.



decirlo ingenuamente: no he podido satisfacer mi curiosidad. El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

ORDEN DEL DIA. Continuación del debate pendiente sobre el dictamen relativo al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 1862.

Continuando la discusión sobre el dictamen, referente al ministerio de Fomento, dijo El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Doce millones se fijan para las universidades, además de otras cantidades para el resto de la enseñanza. No me opongo a esta cifra, para el caso de que la enseñanza ha de continuarse en manos del gobierno; lo que lamento es que lejos de procurar la instrucción de la juventud, se la contraría merced al actual plan de estudios, el cual parece formarse para acabar con la inteligencia de los jóvenes y hacerlos casi imbeciles. En efecto, señores, tal y tan complicado es el cúmulo de materias que se quiere hacer que aprendan los que se dicen a la segunda enseñanza, que es imposible que aprendan nada; y de aquí materialmente se ven las universidades sin saber siquiera que pasan luego a las universidades sin saber siquiera que pasan luego a las universidades sin saber siquiera que pasan luego a las universidades sin saber siquiera que...

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Yo no he pedido hoy por la libertad de enseñanza, ni tampoco que se suprima la universidad de Madrid, ni he combatido tampoco la existencia de los establecimientos universitarios en los grandes centros de población. Por lo demás, al impugnar la centralización de los estudios en Madrid, he sido el eco de muchos padres que se lamentan de tener que enviar a sus hijos a la corte, donde los obstáculos que se oponen a su aprovechamiento son mucho mayores que en las provincias.

El Sr. PRESIDENTE: El señor marqués de Corvera tiene la palabra. El señor marqués de Corvera: Estando para terminar las horas de reglamento, y habiendo de ser algo escaso en mi discurso, rogaría al señor presidente se sirviera reservarme el uso de la palabra para mañana.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión. Orden del día para mañana: continuación del debate pendiente sobre el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 1862; discusión de los dictámenes sobre el proyecto de ley en que se concede pensión a doña Salvadora Rodríguez de Almeida, y sobre el relativo a otorgar a las sociedades establecidas en Francia el derecho de presentarse en juicio y ejecutar sus acciones ante los tribunales de España; y votación definitiva en su caso de los referidos proyectos de ley.

Se levanta la sesión. Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON. Extracto de la sesión celebrada el día 25 de abril de 1862.

Abierta a las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de una comunicación del mayor donado mayor de S. M., manifestando que SS. MM. habían fijado la hora de las tres del día de mañana para trasladarse al real sitio de Aranjuez.

Se concedió licencia al Sr. Ríos Rosas (D. Francisco). El Sr. Figuerola presentó una exposición del ayuntamiento y vecinos del pueblo de Carcabney, quejándose de la interpretación que se da a la ley de desamortización. El Sr. Aparici presentó otra de los profesores de cirugía de San Juan de la Encinilla, pidiendo que el Congreso haga justicia a las reclamaciones que en ella hacen.

ORDEN DEL DIA. Acta de Trujillo. Leído el dictamen de la comisión, fué aprobado y admitido como diputado el Sr. Perez Aloe.

Acta de Vega de Rivaduro. Leído el dictamen de la comisión, fué aprobado y admitido como diputado el Sr. Posada Herrera (don Benito).

Ley de imprenta. Se leyó el dictamen de la comisión, nuevamente redactado, y se anunció que se señalaría día para su discusión.

Disenso paterno para contraer matrimonio. Continuando la discusión pendiente, se leyó la siguiente Enmienda del Sr. Permyner.

«Cuando el padre, en uso de la facultad que por esta ley se le concede, hubiere exheredado a su hijo, no quedará la exheredación sin efecto, ni se entenderá revocada sino cuando lo haya sido por el padre exheredante por un testamento posterior al en que haya exheredado a su hijo, ó en otro caso expresamente y por escrito.»

Consultado el Congreso, resultó tomada en consideración la enmienda por 55 votos contra 17 en esta forma: Señores que dijeron sí.

Castro.—Torroja.—Gómez.—Cascajares.—Moyano.—Casado (D. Anselmo).—Barreiro.—Navascués.—Camprón.—González (D. Anselmo).—Berruete.—Nacarino Bravo.—Rascón.—Dugue.—Villaverde.—Giner.—Torre (D. Luis María de la).—Belda.—Cobello y Quesada.—Pérez Caballero.—Pérez de los Cobos.—Falces.—Pozo.—Nuñez de Prado.—Chico de Guzman.—Garrido.—Yera.—Permyner.—Falguera.—Lopez Franco.—Madrazo.—Cuadra.—Ramírez.—Torán.—Rivas.—Sanchez Millán.—Resa.—Valero y Soto.—Marqués de San Carlos.—Figuerola.—Sagasta.—Olózaga.—Polo.—Bañuelos.—Lopez Dominguez.—Caruana.—Figuerola.—Quintana.—Herrera.—Navarro (D. Alonso).—Lopez Roberts (D. Mauricio).—De Pedro.—Soria Santa Cruz.—Roberts Sandoval.—Yzcedo de la Armeria.—Carrizuri.

Total, 55.

Señores que dijeron no.

Goicoerrea (D. Roman).—Carballo.—Millan y Caro.—Gonzalez Serrano.—Goicoerrea (D. Francisco).—Patiño.—Vizcaya.—Elio.—Caña.—Rivero Cidraque.—Aparici y Guirrajo.—Barca.—Monares.—Lasala.—Leon y Falcon.—Lopez Roberts (D. Dionisio).—Señor presidente.

Total, 17.

El Sr. OLOZAGA: Quisiera dirigir una pregunta a los autores del voto sobre las enmiendas tomadas en consideración, y que han de tomarse. Yo que debo a este Congreso la honra que me han dispensado los anteriores de formar parte de la comisión de corrección de estilo, creo que haber de comprometer todas las enmiendas que se tomen en consideración sobre la presente ley, y desearia que un Moyano; para que, atendido su espíritu, redactara el artículo en conformidad con él.

El Sr. MOYANO: Estoy conforme con lo que acaba de decir el Sr. Olózaga; pero me parece que para esto debe preceder un acuerdo del Congreso.

El Sr. OLOZAGA: Yo doy gracias al Sr. Moyano por su deferencia, y si he tenido esta pretensión ha sido por tener de tanta consideración la ley de que se trata, estilo licera por sí el arreglo, y hubiera acaso resultado del artículo 14 sin la claridad y concisión que una ley exige.

Por lo demás, creo que no hay necesidad del acuerdo del Congreso, porque representando al Sr. Moyano una comisión, puede retirar su dictamen para redactarlo de nuevo.

Se leyó en seguida la siguiente Enmienda del Sr. Permyner.

«Los hijos de familia que hayan sido exheredados por sus padres en virtud de esta ley, se consideren como fallecidos para el efecto de que les representen en la sucesión del exheredante sus hijos, nietos y demás descendientes.»

En su apoyo dijo: El Sr. PERMYNER: Debo declarar ante todo que esta enmienda como las demás que he presentado, es una de carácter de modo que los que combatieron el voto particular, son los que estos, mas que los que he mos dado, uno de los principales argumentos hechos contra el voto, consistía en decir que la exheredación llevaba en sí la transmisión a los sucesores del padre, cuando ellos por su parte no habían delinquido. Al decir esto no se

tuvo presente que todas las penas hoy admitidas tienen hasta cierto punto esta transmisión, porque toda pena que atenua el causal ó el crédito del padre, viene a gravar sobre los hijos, y tampoco se pensó sin duda en que el mismo Dios había impuesto penas de esta clase.

«Pero no es menester acudir a esto para apoyar esta enmienda, basta pensar que, según lo que sucede en el derecho civil, se considera que podía aplicarse a este caso el derecho de representación; pero como esto no es universalmente reconocido, de aquí la necesidad de consignarlo explícitamente en la ley. A esto es a lo que únicamente tiende la enmienda, y yo ruego por lo mismo al Congreso que se sirva tomarla en consideración.»

El Sr. MOYANO: Los señores diputados recordarán que al discutir el voto particular se impugnó, porque la pena de la exheredación era transmisible a los hijos inocentes. Entonces dije que admitiría cualquier enmienda que tendiese a aclarar este punto, y hoy lo cumpla, admitiendo la presente, y rogando al Congreso que la tome en consideración.

En seguida se tomó en consideración la enmienda. Se leyó la siguiente Enmienda del Sr. Permyner.

«La parte de herencia paterna ó materna de que se priva al hijo desheredado, siendo este de primer matrimonio, no podrá destinarse a favorecer ó mejorar directa ni indirectamente al segundo cónyuge del desheredado, ni a sus hijos de segundo ó ulterior matrimonio, debiendo suceder a dicha parte por las reglas de intestado los parientes mas próximos del desheredado, que el heredario a no mediar el cónyuge segundo, ni los hijos habidos en segundo ó ulterior matrimonio.»

En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

«En su apoyo, dijo El Sr. PERMYNER: Esta enmienda es una concesión, no ya solo a los que se opusieron al voto, sino también a los que se opusieron a todo el proyecto de ley. Al combatir este se decía que era temible que el padre abusara del veto absoluto que se le concedía, y sobre todo si había pasado a segundas nupcias. Yo soy idólatra del poder paterno; pero he accedido a presentar esta enmienda, porque había concebido estos temores después que examiné mas detenidamente el conjunto de la ley, y porque hasta los romanos, que tanto confiaban en el padre, ya desconfiaban cuando hubiera pasado a segundas nupcias, por la influencia que podía tener sobre él el consorte.»

El Sr. SECRETARIO (Goicoerrea): En ese caso, formará parte del artículo y se discutirá con él. Se leyó otra del Sr. Neira Montenegro, y no habiendo sido tomada en consideración, ni habiendo quien pidiera la palabra sobre el art. 4.º, quedó aprobado con la enmienda admitida.

El art. 3.º fué aprobado sin discusión. Al 6.º se presentó la siguiente enmienda del señor Herrera.

«El art. 6.º se suprimirá el párrafo segundo. Se suprimirá también el párrafo último del art. 8.º.»

El Sr. FIGUEROA: La comisión no admite la enmienda que acaba de leerse, porque juzga indispensable que en todos los casos haya un notario que sustituya al que pudiese faltar.

El Sr. HERRERA: Para mí es inesperada esa resolución de la comisión, cuando la enmienda al art. 6.º es consecuencia de las que ha admitido anteriormente.

El Sr. FIGUEROA: El párrafo 2.º del art. 6.º dice así: «En las demarcaciones notariales, cada uno de los notarios sustituirá al otro en caso de muerte, ausencia ó imposibilidad.» El Sr. Herrera pide que se suprima este párrafo, y no puede ser porque no había sustituido en esos casos.

El Sr. HERRERA: La comisión ha convenido antes en la supresión de las demarcaciones notariales, y hecha esa modificación, no puede menos de convenir en lo que a esas demarcaciones se refiera. La sustitución queda en pie.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: La única enmienda admitida del Sr. Herrera, es la que se refiere a consultar a las audiencias el punto en que hayan de establecerse las notarias.

El Sr. HERRERA: La confusión en que nos vemos en este momento, nace de la precipitación con que se quiere pasar en este proyecto para el que no veníamos preparados hoy. Yo creo que se habían admitido todas las enmiendas, y según el señor ministro solamente lo ha sido una de ellas. Yo había propuesto la supresión del párrafo 2.º del art. 3.º; según se me dijo, no se ha admitido esa enmienda, y de esto nace la confusión.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: La enmienda que presentó el Sr. Herrera al art. 3.º, no ha sido admitida; únicamente lo fué la hecha al art. 4.º, y esa no tiene absolutamente ninguna relación con el 6.º. S. S. está preocupado.

El Sr. HERRERA: Yo creo que quien lo está es el señor ministro, y voy a probarlo. Ruego a la mesa que se sirva mandar leer el art. 4.º y la enmienda que he presentado al mismo. (Se leyó.) Habrá podido convenirse al Congreso de que se admitiera esta enmienda está suprimido el párrafo 2.º del art. 3.º, y ahora no reclamo otra cosa sino la consecuencia de esa supresión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares): La enmienda del Sr. Herrera no se refería solamente al art. 4.º; hay antes una línea en que se propone la supresión del párrafo segundo del art. 3.º, y como de ella no se ha hecho cargo el Congreso, podrá volverse a discutir ese artículo con la enmienda referida.

Consultado el Congreso, acordó que se abriera de nuevo discusión sobre el mencionado artículo, y leído juntamente con la enmienda, dijo

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Señores, el gobierno no tiene dificultad en aceptar la enmienda, pero si está autorizado para crear notarias donde lo estime conveniente, claro es que establecerá las necesarias. En rigor había aquí una redundancia, y por lo mismo me conformo con esa supresión.

El Sr. AGUIRRE: Hacía tantos días que se había olvidado la ley del notariado, que yo no venía preparado para esta discusión



gualidad en las elecciones, y los funcionarios públicos encargados de hacerla observar...

señor diputado me hace una observación que habia yo oido por algun pasillo; eso será tambien para censurar a los magistrados...

puesto que el rey ha hecho uso de un derecho constitucional disolviendo la Cámara y consultado al país.

Desde que el Journal des Débats recibe una subvención de Turin, ha perdido cerca de 3,000 suscripciones...

de echar un bonito al magnífico edificio, que tantos millones cuesta al pueblo español.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletín religioso. San Cleto, Papay mártir. — Habiendo terminado San Pedro el día 67 de la era cristiana...

Señor Negrete, si usted, que es un hombre bonachón, por mas que usted tenga empeño...

Para que vea El Pensamiento Español que nosotros no hemos hecho mas, al encusar las corridas de toros...

Dice La Correspondencia: «En el Teatro real de Liverpool ha sido víctima del fuego la primera bailarina Julia Fanny Power...»

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ. Imprenta de J. Casas y Diaz, calle de la Cabeza, núm. 32.

ESTRANJERO.

Como en el año anterior, vuelven a hablar los diarios y correspondencias de París de viajes proyectados por algunos monarcas de Europa a la capital del vecino imperio...

No há muchos dias se anunció como probable la reunion de los emperadores de Austria y Rusia y del rey de Prusia en la capital francesa...

Escusado es decir que con tales proyectos principian a circular curiosos comentarios, pretendiendo cada cual dar diferentes interpretaciones a estos pasajeros cambios de domicilio...

Tambien parece que muy pronto se llevará a efecto la formación de un campamento militar en Chalons, como el verano último, designándose al mariscal Canrobert para el mando superior de las fuerzas destinadas a guarnecerle...

Los diarios del Reino Unido siguen manifestando cada vez mas interesado al país en todo lo que a Italia concierne. Haciéndose cargo el Morning-Post del discurso pronunciado por lord Palmerston en la Cámara de los Comunes...

Las palabras del ministro inglés sobre que versa el artículo que acabamos de mencionar no han dejado tampoco de producir honda sensación en Viena...

De Italia no sabemos hoy oficialmente mas que la llegada a Liorna del rey, acompañándole los ministros del Interior y de Marina, Ratazzi y Persano.

Las correspondencias aseguran que siguen luchando tenazmente los diferentes partidos que aspiran al triunfo de sus ideas; pero nada nuevo nos refieren con respecto a la revolución que sigue trabajando a la península.

No há muchos dias anunciamos la circulación de algunos rumores, que atribuian al gabinete de Viena el proyecto de introducir algunas reformas en el sistema económico...

Las protestas contra las circulares ministeriales toman en Prusia un carácter de unanimidad muy imponente. Los diarios extranjeros nos traen algunas, y entre ellas, la de treinta y cuatro jueces de primera instancia...

Finalmente, de Grecia no sabemos hoy mas que lo que anuncia el despacho de Corfu inserto en el lugar correspondiente...

Escritor de Berlín que la esperanza de que aceptarán el tratado de comercio franco-prusiano, los Estados de la Alemania Meridional, va desapareciendo...

El juez de la seccion Stella en Nápoles, ha condenado al vicario general del obispo de Nápoles, M. Ficialdi, a tres meses de prision y 300 francos de multa...

El viaje de Victor Manuel a las provincias napolitanas es el objeto de los comentarios de toda la prensa italiana, que funda en él grandes esperanzas relativas a la estincion de las partidas reaccionarias.

Parece que M. Cobden ha dirigido una carta, redactada en un estilo digno y elevado a la par que enérgico, al presidente de la Cámara de comercio de Manchester...

En las Tullerías están muy ocupados con la llegada de la reina de Holanda y de los proyectos que con esto se relacionan y que tienen pocas probabilidades de éxito...

La política sigue de vacaciones como muchos ministros, la mayor parte de los cuales han salido de París. M. Thouvenin ha ido a Compiègne, y M. de Chasseloup-Laubat a Marsella.

En la Bolsa solo se hablaba de la sentencia del tribunal de Douai, que devuelve la libertad a Mirés.

Decíase tambien que el rey Francisco II saldrá muy pronto de Roma bajo la presión de Francia y de Inglaterra.

La sentencia del tribunal de Douai es el acontecimiento del día, y el que da lugar a las mas encontradas apreciaciones.

En los círculos políticos dicen que M. de Persigny es el autor de la causa contra M. Mirés; tenía la seguridad de envolver en su ruina a muchos altos personajes...

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. — A las ocho y media de la noche. — Quinta función de abono. — Rigoleto.

TEATRO DE VARIADADES. — A las ocho y media de la noche. — Beneficio de la primera bailarina doña Carmen Chivarría.

TEATRO DE LA ZARZUELA. — A las ocho y media de la noche. — Primer turno. — La Franquesa. — Una Vieja.

ANUNCIOS. NUEVOS SELLOS CON TINTA. Acaba de inventarse un aparato que, abultando poco mas que un sello común y tomando el mismo mecanismo...

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE. Seccion de Madrid al Escorial. Por disposición del consejo de administración, la tarifa para el transporte de la lena se ha reducido a tercera clase...

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.

Baques de 1,000 toneladas. Contratados por el gobierno para el servicio de la correspondencia. Máquinas de 200 caballos. Cada quince dias.